



PROCEDIMIENTOS “LMG” PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS 2021

-Estimad@ Colega / Cliente :

Con el proposito de poder trabajar en estos nuevos tiempos y dedicarle a cada cliente la maxima colaboración con el proposito de un Excelente servicios Profesional, hemos decidido desde el día 1 de Enero de 2021, actuar con los siguientes procedimientos, que se encuentran a su disposicion en nuestra web, en la Pagina: <https://lmproducts.wordpress.com/about-us/>

POR ASESORAMIENTO, dirigido a sectores de : VENTA (Buques y YATES - nuevos y Usados), Y/O CONSTRUCCIÓN DE BUQUES, venta y/o Inspección técnica, desplazamientos para pruebas de agua y revisiones generales y/o suministros habituales y encargos especiales: nuestros honorarios desde el inicio (día #1), **Y que son:**

HONORARIOS POR NUESTROS TRABAJOS Y SERVICIOS:

En vista de que nuestro trabajo debe compaginar nuestra actividad profesional como Brokers , Consultores/asesores , y nuestra actividad marítima , para un BUEN FUNCIONAMIENTO y COORDINACIÓN entre TOD@S, vamos a establecer las siguientes PREMISAS y NORMAS, con el único ánimo de dar mayor EFFECTIVIDAD y GARANTÍAS, a nuestras relaciones comerciales :
Y, en razón de lo anterior y de acuerdo con nuestros asociados de nesutra gestión , hemos CONVENIDO y SUGERIMOS, lo SIGUIENTE:

Jornada de trabajo normal dentro de España, (parcial o total) **euros € 500 diarios**, con un deposito inicial de **€2500 (Euros dos mil quinientos)** que cubre los 5 primeros días .-

Movilidad: Vehículo nuestro con kilometraje limitado a 200 km. €100 euros diarios, mas combustibles y peajes a cargo del cliente y €2 x km. extra.

Viáticos: Comidas y alojamientos en cualquier lugar fuera de Asturias a cargo del cliente.

Si el cliente nos solicita servicios o búsqueda de productos específicos fuera de España los importes se ajustarían al doble de lo indicado en cada caso mas los gastos y viáticos, estadias, traslados, pernocte (si corresponde) y otros afines a “su misión” .

Cuando se tratara de compras grandes, cantidades importantes de productos o bienes, la comisión que se abonaría a nosotros es el **2,5 %** del valor total del bien (o bienes) adquiridos, y se deducirá el importe de viáticos y minuta diaria antes mencionados, y la forma de pago será **75%** del total de honorarios estimados al contratar el asesoramiento, y el saldo al entregarse el bien adquirido, o a la entrega del informe en caso de simple asesoramiento inicial.

Comentarles, que debido a nuestra actividad PROFESIONAL y a nuestra dedicación , diariamente de **lunes a Viernes desde las 10.00 horas de la mañana y hasta las 20.00 horas** de la tarde, en actividades y asuntos propios de NUESTRO DESPACHO : desplazamiento a Astilleros , viajes cortos a diferentes ciudades cercanas, asistencia a Empresas afines , asistencia a Constructores e inspecciones técnicas , gestiones diversas en temas navales, reuniones con gestores y clasificadores, etc. , y etc.... y, MÁXIME, actualmente y a día de hoy, donde, diariamente nos abordan multitud de clientes para solicitarnos que les coticemos algún tipo de BUQUE y/o servicio, y otros trámites para compraventa y/o traslados.....

Y, debido a ello, comprenderéis, que nos es HUMANAMENTE IMPOSIBLE, atender a “todo@s” a la misma vez... pues no podemos atender a nuestros clientes y a los que representamos en España , durante dicho horarioY A LA VEZ atenderlos debidamente a vosotr@s, como os merecéis y es debido!!

Muchas gracias, y ahora, pongámonos en marcha a cerrar tratos y acuerdos de negocios



MUESTRA DE DOCUMENTOS NECESARIOS (POR SI NO DISPONE DE SUS TEXTOS)

CARTA DE INTERES



[PURCHASE INTEREST LETTER & BUYER MANDATE 2021](#)



[CIS_MODEL](#)



AGRADECEMOS MUCHO SU COLABORACIÓN Y QUE NOS ENTIENDA, QUEREMOS HACER NEGOCIOS NO PERDER SU TIEMPO Y EL NUESTRO EN CONSULTAS SIN BASE FIRME. GRACIAS



aluzardoc@gmail.com / (+34) 660 735 324 / @aaluzardo / (33930) Asturias, España

www.luzardomarine.com